Bogotá

PARA: Doctor Camilo Pabón Almanza, Viceministro de Transporte encargado

de las funciones del Despacho de la señora Ministra

DE: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Austeridad en el Gasto – primer trimestre de 2022

De conformidad con la normatividad de austeridad en gasto público y en especial con el Decreto 0984 de 2012, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los lineamientos de austeridad del gasto, realizando un comparativo de gastos entre los acumulados al primer trimestre de las vigencias 2021 y 2022.

Por lo anterior remito para su conocimiento el informe de Austeridad en el Gasto Público, en el cual se realizó un análisis del comportamiento de las dos vigencias, identificándose algunos rubros que requieren reforzar medidas de control para que se ajusten a las normas de austeridad en el gasto.

La información soporte es obtenida a través de las evidencias aportadas por las dependencias y por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, la cual está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

Cordialmente,

Car Suna am 2

LUZ STELLA CONDE ROMERO

Anexo: Informe

Elaboró: Marisol Cruz Revisó: Luz Stella Conde

MINISTERIO DE TRANSPORTE OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO COMPARATIVO ENTRE PRIMER TRIMESTRE Vigencias 2022 vs 2021

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en atención a la normatividad en materia de austeridad y eficiencia del Gasto Público y teniendo en cuenta los compromisos pactados en el plan de gestión de esta Oficina, las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 0984 de 2012 por el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737, el Decreto 1068 de 2015, la Ley 1815 de 2016, el Decreto 2170 de 2016, Decreto 371 de 2021, Decreto 397 de 2022 y memorando 20223000034383 de 2022 suscrito por Secretaria General se verificó el cumplimiento de dichas normas y realizó un comparativo entre el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2022.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional. Así mismo, analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por este Ministerio y como resultado exponer situaciones y hechos que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

3. ALCANCE

El presente informe tiene como alcance el análisis y comparación de implementación de las medidas de austeridad del gasto señaladas en la ley, correspondiente al acumulado de las vigencias 2022 y 2021.

4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Es importante resaltar que a través de la Resolución 20223040000505 del 1º de enero de 2022, el Ministerio dio apertura a cuatro cajas menores por un total \$103.500.000 para cubrir gastos tanto dela Sede Central como de las direcciones territoriales e inspecciones fluviales. La siguiente es la distribución asignada en cajas menores por dependencia ejecutora:

Rubro presupuestal	Valor total
CAJA MENOR DESPACHO MINISTRA	\$8.500.000.00
CAJA MENOR PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$47.000.000.00
CAJA MENOR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$46.300.000.00
CAJA MENOR JURÍDICA	\$1.700.000.00
TOTAL CAJA MENORES	\$103.500.000.00

Para el desarrollo del presente informe se procedió a revisar y analizar los conceptos de gastos de funcionamiento tomando como fuente de información el SIIF Nación, la suministrada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera a través de sus grupos, la Subdirección de Talento Humano y el Grupo de Contratos de la Secretaría General.

En cuanto al nivel de gastos, a continuación se realiza un análisis para determinar el comportamiento individual en aquellos rubros que evidencian incremento, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto y las medidas de control que se han establecido. El resultado de este análisis es el siguiente:

1. Sueldos de personal

Total Acumulado AMAR31_2022	Total AcumuladoA	Variación periodo	% Variación
	MAR31_2021	analizado	Porcentual
\$5.950.549.289.	\$6.079.141.525	\$-128.592.236	-2.11%

Se presenta una variación racional ajustada a las políticas de austeridad.

La planta de personal de la Entidad con corte a 31 de marzo 2022 estaba conformada de la siguiente manera:

PLANTA DE PERSONAL	# DE CARGOS	PLANTA PROVISTA	VACANTES	VACANTES TEMPORALES
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	650	314	121	80
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	95	91	4	
PROVISIONALES		135		
TOTAL	745	540	125	80

2. Horas extras

El comportamiento de pagos efectuados por este concepto durante lo corrido de la presente vigencia respecto a su similar de la vigencia anterior, fue el siguiente:

TOTALES HORAS EXTRAS 2021						
MES	DIURNAS	FESTIVAS	NOCTURNAS	TOTAL	RESOLUCIÓN #	MONTO RESOLUCIÓN
ENERO	473	309	793	1.575	20213040009255 05-03-2021	\$17.805.105.00
FEBRERO	783	254	1.146	2.183	20213040014165 06-04-2021	\$23.778.023.00
MARZO	749	356	1.163	2.268	20213040016625 20-04-2021	\$25.151.379.00
TOTALES	2.005	919	3.102	6.026		\$66.734.507.00

TOTALES HORAS EXTRAS 2022						
MES	DIURNAS	FESTIVAS	NOCTURNAS	TOTALES	RESOLUCION No.	MONTO RESOLUCION
ENERO	843	291	1406	2.540	202234100110004	\$28.208.690.00
FEBRERO	932	195	1896	3.023	220223410031803	\$33.844.233.00
TOTALES						\$62.052.923.00

El comportamiento durante la vigencia fue:

	Total Acumulado a MAR31_2021		% Variación Porcentual
\$62.052.923.00	\$66.734.507.00	\$-4.681.584.00.	-7.01%

Como se puede apreciar, hay una disminución de los gastos en un -7.01%, producto de los lineamientos dados por la Ministra de Transporte, mediante el memorando 20181100177383 de 14 noviembre de 2018, acatamiento del Decreto 397 de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico y memorando 20223000034383 de abril 4 de 2022 suscrito por Secretaria General del Ministerio.

3. Servicios Personales Indirectos Honorarios

Durante la vigencia 2022 se suscribieron contratos por concepto de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, consultoría individuos, un total de 573 contratos distribuidos así:

RUBRO	# CONTRATOS	VALOR
Inversión	538	\$35.387.334.093,00
Regalías	3	\$304.215.196,00
Funcionamiento	32	\$1.860.680.921,00
TOTAL	573	\$37.552.230.210

El comportamiento de contratos de prestación de servicios profesionales por concepto de funcionamiento, que se encuentran vigentes al 1er trimestre de 2022 frente a su similar en la vigencia anterior se refleja a continuación:

AÑO	# DE CONTRATOS VIGENTES	VALOR MENSUAL ESTIMADO
2021	28	\$ 127.306.311,00
2022	32	\$ 173.625.621,00
Variaciones	4	\$46.319.310,00
Variación porcentual	14,29%	36,38%

Para la vigencia 2022 se identifica un incremento no solo en el número de contratistas del 14,29% como en su valor en un 36,38% reflejando variaciones muy significativas, por tanto, se debe fortalecer acciones para dar cumplimiento con las políticas de austeridad.

No obstante, es importante tener en cuenta que el Ministerio adelanta procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no solo a través de rubros presupuestales de funcionamiento sino también por inversión y regalías. Del análisis efectuado durante lo corrido de la vigencia 2022 frente a su similar del 2021, se identifican las siguientes variaciones en cuanto al total de esta contratación:

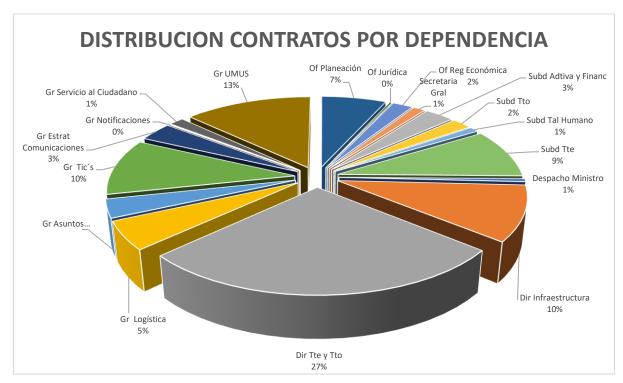
AÑO	# DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR CONTRATOS
2021	527	\$ 27.641.794.873
2022	573	\$ 37.552.230.210
Variaciones	46	\$9.910.435.337,00
Variación porcentual	8,73%	35,85%

Como se puede observar, tanto el número de contratos como su valor reflejan altos niveles de incrementos, situación que afecta las políticas de austeridad del gasto.

Es importante señalar como el número de contratistas, en este tipo de contratación, se ha incrementado a tal punto que corresponden al 98,79%% de la contratación de la Entidad y su número equivale al 106% de la planta de personal provista, lo cual se podría configurar en una nómina paralela y por ende se hace necesario adoptar las políticas y normatividad sobre la materia para disponer de esta contratación de manera más austera, ajustada a los lineamientos dados en la Directiva 001 del 4 de enero de 2021 expedida por la Procuraduría General de la Nación en cuanto "Uso adecuado del contrato de prestación de Servicios" y en consideración al fallo del Consejo de Estado frente a este tipo de contratación.

La distribución de contratistas por dependencia de acuerdo con la ficha presupuestal se refleja a continuación:

DEPENDENCIAS	# CONTRATOS	VALOR CONTRATACIÓN	Participación %
Dirección de Transporte y Tránsito	170	10.237.369.633	27,26%
Grupo UMUS	44	4.914.279.248	13,09%
Grupo Tic´s	57	3.887.774.853	10,35%
Dirección de Infraestructura	49	3.784.664.870	10,08%
Subdirección de Transporte	64	3.392.234.587	9,03%
Oficina Asesora de Planeación	35	2.489.631.512	6,63%
Grupo Logística	21	1.932.269.280	5,15%
Grupo Estratégico de Comunicaciones	16	1.288.689.539	3,43%
Grupo de Asuntos Ambientales	22	1.251.237.848	3,33%
Subdirección Administrativa y Financiera	32	1.121.881.868	2,99%
Oficina de Regulación Económica	9	779.451.711	2,08%
Subdirección de Tránsito	18	770.648.940	2,05%
Grupo Servicio al Ciudadano	15	561.050.874	1,49%
Secretaría General	6	459.854.660	1,22%
Subdirección de Talento Humano	9	344.703.783	0,92%
Despacho Ministro	3	195.533.334	0,52%
Oficina Asesora Jurídica	2	94.953.670	0,25%
Grupo Notificaciones	1	46.000.000	0,12%
TOTAL	573	37.552.230.210	100%



4. Arrendamiento de bienes inmuebles

En la vigencia 2018 se suscribieron 18 contratos para las sedes donde el Ministerio no disponede sede propia, tanto en inspecciones fluviales y direcciones territoriales. Al cierre de la vigencia 2018 dichos contratos fueron prorrogados para la vigencia 2019 y hasta el año 2022 mediante la figura de vigencias futuras. Por lo que la variación en el comparativo es mínima y se mantiene un nivel de gasto constante.

Respecto al contrato de arrendamiento en donde funciona la sede principal del Ministerio, se suscribió el contrato 605 de 2018 con Colliers Internacional Colombia, por un valor de \$29.579.433.759.00 con recursos de vigencias futuras hasta julio de 2022. El comportamiento de pagos del rubro es el siguiente:

Total Acumulado a	Total Acumulado a	Variación periodo	% Variación
MARZ31_2022	MAR31_2021	analizado	Porcentual
\$3.081.075.318.00	\$3.066.107.532.00	\$14.967.786.00	0.48%

5. Prelación de encuentros virtuales

El Ministerio a través del memorando 2022300034383 del 4 de a de 2022 en su numeral 4to promueve y da prelación a los encuentros virtuales y no presenciales para aquellas actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores; dichos encuentros se realizan a través de las diferentes plataformas que ofrece el Ministerio.

6. Reconocimiento de viáticos

Producto de la verificación de gastos, se encontró un decremento frente a la vigencia anterior por este concepto del -9.92%, siendo positivo en concordancia con las políticas de austeridad, situación que se debe propender por que se mantenga con la misma tendencia.

A nivel de pagos el comportamiento para el rubro de viáticos al interior, es el siguiente:

	Total Acumulado A	Total Acumulado A	Variación periodo	% Variación
	MAR _31_2022	MAR31_2021	analizado	Porcentual
•	\$109.140.174.	\$121.161.539.	-12.021.365.	-9.92%

Al primer trimestre de 2022 se autorizaron 125 comisiones al interior del país, disminuyendo el número de comisiones frente al mismo periodo de la vigencia anterior, denotando una adecuadatendencia y control de gastos en este rubro.

La Entidad expió la Resolución 0095 de 18 de enero de 2019 mediante la cual se ajustó el valor a reconocer por concepto de viáticos. Por su parte, los pasajes se expiden en clase económica, de acuerdo con los lineamientos dados por el Decreto 397 de 2022 y el memorando 20223000034383 de 2022 de la Secretaria General.

En desarrollo de las funciones institucionales los principales objetivos de las comisiones fueron:

- ✓ Acompañamiento a la señora Ministra a la ciudad de Barranquilla durante todas sus actividades en el lugar como miembros del esquema de seguridad.
- ✓ Asistir a la socialización con gremios para revisar los estudios y diseños respecto a las obras de dragado en la margen derecha del Río Magdalena.
- ✓ Realizar cubrimiento periodístico a la visita de obra que realizará la Viceministra de Infraestructura, en compañía con el Director de la Aerocivil, a la construcción del aeropuerto de Popayán.
- ✓ Participar en jornada de sensibilización en seguridad vial para los conductores o transportadores de carga y pasajeros en Buenaventura el martes 8 y miércoles 9 de febrero 2022, asistir a reunión con autoridades de transito de la ciudad.
- ✓ Prestar apoyo a la Inspección Fluvial de Guatapé para llevar a cabo inspecciones técnicas a embarcaciones que requieren renovación de las patentes de navegación, así como el ingreso de la información correspondiente al RNF.
- ✓ Realizar procesos de inspección, participar en reunión en el Consejo Municipal de gestión de riesgo del desastre de Guatapé (23 y 24) y realizar verificación de documentación y estado de las embarcaciones en el marco de la travesía náutica Río Cauca 2022.
- ✓ Realización de inspecciones técnicas a embarcaciones menores y mayores para matricula renovaciones y realizar labores propias de la Inspección Fluvial de Guaranda.
- ✓ Acompañamiento y participación como delegada del señor Presidente en el proceso electoral del 13 de marzo.
- ✓ Efectuar seguimiento mediante comité técnico de las obras de Aerocafé Aeropuerto del Café - asistiendo al comité operativo y técnico # 50 - a efectuarse en Palestina Caldas.
- ✓ Asistir a la reunión de seguimiento que ha citado la unidad de gestión del riesgo, que se efectuara en el archipiélago de San Andrés y Providencia, en virtud de la presentación que se efectuara por las metas del PAE-Plan de Acción Específico.
- ✓ Participación en el foro hidrógeno en Colombia del periódico El Universal y atención a medios de comunicación en el marco de la agenda la gira Bolívar / regiones Presidencia de la República.
- √ Visita a la planta de producción de botes de Eduardoño en el municipio de Itagüí (Área Metropolitana de Medellín), en el marco del desarrollo de una estrategia de fortalecimiento del "clúster de astilleros menores". invitación del astillero Eduardoño
- ✓ Participar en la comitiva presidencial que acompañara al señor Presidente de la República en visitas de estado a Luxemburgo, Francia, Bélgica y Países Bajos.

✓ Entre otras comisiones en cumplimiento de las actividades propias de las funciones del cargo.

7. Eventos

El Ministerio a través del memorando 2022300034383 del 4 de abril de 2022 en su numeral 4to promueve y da prelación a los encuentros virtuales, en casos en que excepcionalmente el evento sea presencial como por ejemplo para las capacitaciones se utilizan los espacios institucionales racionalizándose de esta forma costos de logística y provisión de refrigerios.

Es importante resaltar que el Ministerio prioriza el uso de sus herramientas tecnologías de la información para racionalizar de esta forma el uso de papelería entre otros.

8. Esquemas de Seguridad

El esquema de seguridad para la Ministra está regido por el contrato 721 de 2021 suscrito con la Unidad Nacional de Protección cuyo objeto es "Prestar el Servicio de protección a la Ministra de Transporte y al Viceministro de Transporte, y los demás funcionarios que lo requieran, previa realización del estudio de riesgo correspondiente". Durante el primer trimestre se han tramitado cuentas por un valor de \$117.428.648.00 en virtud del contrato suscrito con la U.N.P.

9. Vehículos Oficiales

El Grupo de Transporte de la Subdirección Administrativa y Financiera es el responsable del manejo y administración del parque automotor del Ministerio. El coordinador del Grupo debe vigilar que los contratos suscritos por concepto de suministro de combustible y mantenimiento de vehículos se cumplan a cabalidad, teniendo en cuenta las políticas de austeridad que el Ministerio fije.

La distribución de los vehículos a los funcionarios está reglamentada por el Decreto 2445 de noviembre 23 de 2000, en el artículo 4º en donde se estipula a quiénes se les puede asignar vehículos exclusivamente.

El Ministerio cuenta bajo la modalidad de comodato con el INVIAS, La UNP, y la ANI un total de 10 vehículos asignados básicamente al esquema de seguridad de la Ministra y otros funcionarios.

Es importante tener en cuenta que el Ministerio viene adelantando el proceso de baja de vehículos cuya vida útil se encuentra finalizada, o que por su obsolescencia y su desgaste se consideran inservibles, generando gastos de mantenimiento elevados por lo que se recomienda llevar a feliz término dicho proceso.

Mediante la Resolución 20213040052215 del 2 de noviembre de 2021 se actualiza la información de vehículos, distribución y topes de consumo de combustible. Al respecto se dispone de controles mediante la utilización de chips, garantizando que se cumplan las disposiciones dadas. Como resultado del análisis efectuado, se nota un incremento del 51.00%, asociado por una parte utilización de los vehículos del Ministerio por la reactivación a la presencialidad y por otra parte a la variabilidad en la presentación de las cuentas.

El comportamiento durante el periodo analizado fue:

Total Acumulado A	Total Acumulado A	Variación periodo	% Variación
MAR.31_2022	MAR_31_2021	analizado	Porcentual
\$ 27.813.954.	\$ 18.422.477	\$9.391.497.	

10. Publicidad Estatal

Este concepto está conformado por los siguientes rubros: edición de libros, revistas, escritos y trabajos tipográficos, suscripciones y otros gastos por impresos y publicaciones. Para el periodo analizado, se han incurrido en pagos por un valor de \$3.610.293.00 por concepto de prestación de servicios de apoyo a la gestión para efectuar los registros fotográficos de las actividades de divulgación y comunicación del Ministerio y contratar con la Imprenta Nacional la publicación enel Diario Oficial, conforme a la ley, de los actos administrativos de carácter general, expedidos por el Ministerio de Transporte.

Es importante resaltar que el concepto que más afecto la ejecución presupuestal fue el contrato suscrito con la Imprenta Nacional para la publicación de los actos administrativos de carácter general expedidos por el Ministerio, cuyos pagos fueron de \$7.325.900.00 en el periodo analizado.

Debemos recordar que todo gasto por este concepto se deberá enmarcar en el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos destinados a la contratación, con el fin de evitar su uso excesivo, controlar el gasto y garantizar la austeridad.

11. Servicios Públicos

El Ministerio dadas sus sedes a nivel nacional incurre en gastos como se refleja a continuación, incluidas las acciones de austeridad que se están implementando:

Servicios			· ·	% Variación Porcentual
Acueducto Alcantarillado y Aseo	\$21.691.406.	\$12.242.136.	\$9.449.27.	77.18%
Energía	\$210.315.349.	\$143.386.057.	\$66.929.292.	46.67%
Telefonía Celular	\$10.222.081.	\$10.962.566.	\$-740.485	-6.75%
Teléfono fax y otros	\$51.535.262	\$48.113.168.	\$3.422.094	7.11%

Las variaciones significativas de acueducto, alcantarillado y aseo se deben a que en el mes de enero de 2022 se cancelaron dos periodos anteriores por cuanto algunas facturas no llegaron a tiempo por un valor de \$3.000.000.00 igualmente el incremento en este rubro se debido al retorno a la presencialidad a las sedes del Ministerio aunado al incremento que por Ley se decreta año tras año.

Las variaciones de energía se debieron a los incrementos por el retorno a la presencialidad como por ejemplo en Planta Central el primer trimestre de 2021 se pagó en promedio 21 millones de pesos y en el primer trimestre de 2022 su promedio fue de \$33 millones con un aumento promedio de 12 millones por mes.

La Subdirección Administrativa y Financiera da algunas directrices a los directores territoriales e inspectores fluviales para el envío oportuno de las facturas para su cancelación y evitar con ello la generación de intereses de mora o el cobro por reconexión. Igualmente se hacen recomendaciones por cada servicio público tendientes al uso racional de los mismos.

12. Servicio de Aseo, cafetería y vigilancia

El Ministerio mantiene servicio de vigilancia y aseo en cada una de las sedes de la Entidad e inclusive ha suscrito convenios de cooperación con el INVÍAS a fin de disminuir los gastos por estos conceptos, repartiendo su pago en las sedes que se comparten.

La contratación para la prestación del servicio de aseo y cafetería a nivel nacional se realizó a través órdenes de compra y contratos suscritos durante la vigencia de 2021, tales como: Serviaseo S.A., Unión Temporal Eminser Solo Aseo, Serviaseo S.A, Mundo Limpieza Ltda, Aseos Colombianos Asecolba S.A. y Kios S.A.S.

En el caso del servicio de vigilancia y al finalizar la vigencia 2018 se suscribe con vigencias futuras hasta el 2022 el contrato 619 de 2018 a nombre de la Unión Temporal Mintransporte CC 2018, por un valor de \$13.143.352.002.00, para la prestación de servicio de vigilancia de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Transporte a nivel nacional.

El comportamiento de pagos de los rubros es el siguiente:

Rubro	Total Acumulado A MAR_31_2022	Total Acumulado A MAR_31_2021	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
Aseo y Cafetería	63.429.523.	\$264.510.969	\$16.725.043	6.75%
Vigilancia	\$777.925.808.	\$706.776.092.	\$23.896.820	3.50%

13. Materiales y Suministros:

No se identifican gastos. Es importante destacar la implementación de las políticas de cero papel propuestas por el Gobierno Nacional y la racionalización de uso del mismo y el gasto de tóner en concordancia con las políticas de austeridad en el gasto.

RECOMENDACIONES

- √ Adelantar acciones que garanticen la implementación de los lineamientos dados por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 397 de 2022 y memorando 20223000034383 de 2022, por el cual se establece el plan de austeridad del gasto 2022 a fin de lograr una política de austeridad con eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.
- ✓ Verificar el estricto cumplimiento del memorando 20183000185033 del 27 de noviembre de 2018 y la Resolución 00095 de enero 18 de 2019 expedidos por la Ministra, frente a los lineamientos generales para la gestión, aprobación y pago de comisiones de funcionarios del Ministerio y contratistas tanto al interior como el exterior.

- ✓ Reiterar la necesidad de que los supervisores exijan la presentación de cuentas de manera oportuna para regular el nivel de gastos de la Entidad y realizar una adecuada ejecución del PAC.
- ✓ Reiterar y fortalecer campañas de cero de papel, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles en la Entidad.
- ✓ Fomentar la política de ahorro de energía, considerando las condiciones de la Sede Central, que involucra mayor consumo de ésta por el aire acondicionado.
- ✓ Mantener control permanente en el consumo de servicios públicos, promoviendo campañas de concientización ambiental para el ahorro de estos recursos y que tiendan a dar cumplimiento a la reglamentación de austeridad en el gasto.
- ✓ Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente en aquellos gastos en los cuales, como resultado del análisis presentado en este informe, se evidenciaron incrementos.

5. CONCLUSIÓN

De acuerdo con el análisis de los resultados de los gastos, se refleja un comportamiento racional de los mismo para la vigencia 2022 ajustados a las condiciones de pandemia, retorno gradual y presencialidad, donde se debe seguir reforzando las acciones frente a las políticas de austeridad, fomentando una cultura de ahorro, en concordancia con los criterios de austeridad promulgados por el Gobierno Nacional y en cumplimiento del plan de austeridad que formule la Entidad.

Cordialmente.

Luis Orlando Chinome BarreraProfesional Universitario

Germán Núñez IbatáProfesional Especializado